



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA

E-mail: stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) FORMA VIRTUAL

Hoy tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00), **INICIA** el término de cinco (5) días de traslado para que la parte no recurrente (DEMANDADA) PRESENTE SUS ALEGATOS, conforme lo establece el AUTO de fecha 22 de julio de 2020, y de acuerdo a lo preceptuado en el en su artículo 15, numeral 1., del Decreto 806 de junio 4 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional. **VENCE** el día diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020) a las seis de la tarde (6:00).

CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	AUTO	TRASLADO ¹	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO (A) PONENTE
ORDINARIO LABORAL RAD: 54-518-31-12-001-2019-00027-01 APELACION SENTENCIA	LILIANA PAOLA SIERRA BOHORQUEZ Y OTRO	MECANICOS ASOCIADOS S.A.S. MASA; INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS "ICA DE MEXICO SAS" CONFORMAN EL CONSORCIO PMA MASA ICAMEX	22 de julio de 2020	A LA PARTE DEMANDADA Se adjunta el escrito de alegaciones de la parte demandante en el link de consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio: TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	3 DE AGOSTO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.	10 DE AGOSTO DE 2020 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

¹ Se pone en conocimiento de la parte demandada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica, dejándose las constancias respectivas

TRASLADO que se pone en conocimiento a la parte NO RECURRENTE (DEMANDADA) en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK [https://www.ramajudicial.gov.vo/web/secretaria-general-del-tribunal-superior - de -pamplona](https://www.ramajudicial.gov.vo/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona) en el micrositio TRASLADOS

El escrito de ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6845e91c6adc6a9524dc2e1c2ed1c0d85bbd44552e059ec5c8b6aab42a8f3f3**

Documento generado en 01/08/2020 08:11:17 a.m.